



DE SALAMANCA

Suspension de un Ayuntamiento
Madrid 23, 10.30.
Núm. 40.

La Gaceta de hoy publica la real orden confirmando el dictamen de la comisión provincial de Salamanca suspendiendo al secretario, al alcalde y tres concejales del Ayuntamiento de Sepulcro Hilario.

CRIMEN DESCUBIERTO

MARSELLA 22.—El correo de Extremo-Oriente, llegado hoy por el paquebot Polynesian, trae las siguientes noticias: Hong-Kong.—La Santh China American Post ha recibido de su corresponsal en Shanghai el adjunto telegrama fechado ayer: Tres marineros de un juncos están detenidos. Se les acusa de haber dado muerte a los agregados navales franceses e ingleses M. M. Cuverville y Gilgenheim, que salieron de Port-Arthur en Agosto último en un juncos. Dos de los detenidos han confesado haber arrojado por la borda a dichos agregados. El crimen ha sido descubierto gracias a la tentativa hecha de ingresar en caja una orden de pago firmada Gilgenheim.

LA REFORMA DE LA POLICIA

EL DECRETO

Artículo 1.º La policía gubernativa es el organismo encargado de mantener el orden público y garantizar la libertad, la propiedad y la seguridad individual.

Art. 2.º La policía se divide en tres clases: seguridad, vigilancia y servicios especiales.

Art. 3.º El cuerpo de policía dependerá exclusivamente del ministerio de la Gobernación y por su delegación del subsecretario y dentro de cada provincia del gobernador civil. Todos los incidentes a que dé lugar el servicio de policía se centralizarán en el ministerio de la Gobernación, en donde se llevarán los registros necesarios y se coleccionarán cuantas noticias y antecedentes exige el conocimiento de las cuestiones relacionadas con el orden público.

Art. 4.º En la provincia de Madrid serán jefes de policía, a las inmediatas órdenes del gobernador, un coronel de la guardia civil en activo ó retirado, que estará al frente del cuerpo de seguridad, y un jefe de Administración civil que figure en el escalafón de activos ó cesantes del ministerio de la Gobernación tendrá a su cargo el servicio de vigilancia y los especiales.

En las demás provincias y en los distritos en donde esté establecido el servicio, las vacantes de jefes de seguridad se cubrirán con jefes u oficiales retirados del ejército ó de la guardia civil con buena nota, y los inspectores por concurso, anunciado en la Gaceta

de Madrid, al cual también podrán optar los jefes y oficiales del ejército, guardia civil y carabineros retirados sin nota desfavorable, siendo preferidos los de la guardia civil que hubiesen prestado más tiempo de servicio en el punto que solicitara, los empleados del ramo de vigilancia de la policía judicial, activos ó cesantes de la categoría respectiva ó de la inmediata inferior, siempre que cuenten dos años de servicios en ella con buenos antecedentes, y los funcionarios activos ó cesantes del escalafón del ministerio de la Gobernación que cuenten más de dos años de servicios, siendo preferidos aquellos que los hubiesen prestado en los negociados de orden público de los Gobiernos civiles.

Art. 5.º Las plazas de inspectores de cuarta clase y agentes de primera y segunda que ocurriesen se cubrirán las dos primeras con las clases del ejército, de la guardia civil ó de carabineros retirados con buena nota, siendo preferidos los de la guardia civil que hubiesen prestado más tiempo de servicios en la provincia que solicitasen, y con empleados activos ó cesantes de igual ó inferior categoría con buenos antecedentes, y las segundas con los licenciados del ejército, guardia civil ó carabineros que no tuviesen nota desfavorable en su hoja de servicios. Lo dispuesto en este artículo estará sujeto a lo preceptuado en la ley de 10 de Julio de 1885 y demás disposiciones vigentes.

Art. 6.º Tanto el personal del ejército, guardia civil y carabineros que prestase servicios en la policía, percibirá sus haberes en concepto de gratificación, compatible con su sueldo ó retiro.

Art. 7.º Los nombramientos de los jefes é inspectores se harán por el ministro, y los de agentes de primera y segunda clase por el subsecretario, á propósito unos y otros de una junta calificadora que se constituirá en el ministerio de la Gobernación bajo la presidencia del segundo, compuesta del oficial mayor y de los jefes de las secciones que el ministro designe. Esta junta examinará las hojas de servicios y los antecedentes de todo el personal y propondrá lo que proceda en cada caso. Los aspirantes de una y otra clase, una vez que sean estudiadas sus hojas de servicios y demás antecedentes que en el reglamento se detallarán serán sometidos á examen ante la citada junta para demostrar su aptitud, sin cuyo requisito no podrán tener ingreso en el cuerpo de policía.

Art. 8.º La sección de servicios especiales funcionará en Madrid y en las provincias que se determine á las inmediatas órdenes de los inspectores, jefes ó de las de otras categorías designadas por el Ministerio de la Gobernación á propuesta de los gobernadores respectivos y estará firmada por inspectores de cuarta clase y agentes de primera. Para organizarla en su día definitivamente, se crea en el gobierno

civil de Madrid una academia ó escuela de conocimientos útiles y ejercicios prácticos á la que sin dejar de prestar su servicio concurrirán hasta cincuenta guardias de segunda los cuales constituirán un cuerpo de aspirantes.

Si pasados seis meses desde su ingreso en la academia acreditasen su aptitud ante la junta calificadora, ingresarán en dicha sección por el orden de calificación que obtengan, y serán destinados á las provincias donde hayan de prestar su servicio, dejando en otro caso de pertenecer al cuerpo de Seguridad.

Las condiciones para ingresar en ésta así como el régimen interior de la Escuela y materias que han de cursar los aspirantes, se determinarán en el reglamento de servicio.

Art. 9.º Los jefes y oficiales serán baja por edad á los 65 años y los agentes á los 60. Lo serán en todo caso cuando previo reconocimiento facultativo resultaran físicamente inútiles para el desempeño de su cargo.

Art. 10. La separación del personal en todas las categorías se decretará por conveniencia del servicio, oyendo á la junta clasificadora ó mediante expedientes instruidos en los Gobiernos civiles después de ser examinados é informados por la mencionada junta.

Los funcionarios así separados lo serán definitivamente del servicio. Los gobernadores civiles, en caso grave, podrán suspender en el acto de empleo y sueldo á los funcionarios de la policía de cualquier categoría, dando cuenta al ministro.

Art. 11. El personal de policía destinado al servicio de seguridad vestirá constantemente de uniforme. El cuerpo de vigilancia y el destinado á servicios especiales llevará un destino secreto que se determinará en el reglamento y que será indispensable para invocar la condición de agente de la autoridad.

Art. 12. El ministro de la Gobernación dictará el futuro reglamento para la ejecución de este decreto.

Dado en Palacio.—ALFONSO.

LA ESCUADRA DEL MEDITERRANEO

(Resibido ayer después de la salida del periódico)
Madrid 22, 17.30.
Núm. 70.
Le Figaro anuncia que la escuadra del Mediterráneo se detendrá en Málaga y Barcelona al volver de las costas de Italia y Fusia. — Mencheta.

EL TRATADO ANGLO-JAPONES

Madrid 23, 10.15.
Núm. 33.
Londres.—Se ha firmado el tratado anglo-japonés el día 16, por el que se otorga al Japón la India inglesa á título de nación más favorecida.
El Times pide que la alianza anglo-japonesa sea ofensiva y defensiva, obligándose ambas naciones al auxilio recíproco en caso de guerra. — Mencheta.

DE LISBOA

LA REINA ALEJANDRA

Madrid 23, 10.30.
Núm. 62.
En Lisboa hubo anoche banquete en el Palacio Real en honor de la Reina de Inglaterra.
Asistió el gobierno y embajador de Inglaterra.
Después se celebró un concierto brillantísimo. — Mencheta.

DEVOLUCION A LA HACIENDA

Madrid 23, 10.30.
Núm. 41.
El general Despujols entregó anoche al señor García Alix un sobre cerrado que contenía 25.000 pesetas, que le entregó un desconocido en concepto de devolución á la Hacienda. — Mencheta.

DE ENSEÑANZA

REFORMAS DECRETADAS

Las escuelas.—Sueldos.—Provisión de vacantes.—La jubilación.—Oposiciones suspendidas.
Madrid 23, 10.30.
Núm. 13.
La Gaceta publica hoy el primer decreto de reformas de la enseñanza. Se declara obligación de los Municipios el sostenimiento de la primera enseñanza oficial, abonándolo por ahora el Tesoro en el cupo que le correspondió en 1901.

El Estado abonará en concepto de subvención los aumentos que establecen.

El sueldo máximo para maestros es de 3.000 pesetas, y el mínimo 1.000.

Se establecen ocho categorías. El aumento de este número de escuelas hasta 30.000 se hará progresivamente.

Se procurará separar la escuela de la habitación del maestro.

Las retribuciones se sustituirán por un papel especial, en concepto de matrícula, que no excederá de dos pesetas por niño.

Las vacantes de la primera categoría se proveerán por oposición; la segunda y tercera por ascenso, y las restantes por oposición.

Se establece jubilación forzosa á los sesenta años. En las poblaciones importantes se crearán delegaciones regias.

Cesan los sustitutos personales. Hasta la implantación del decreto se suspenden las oposiciones á escuelas que no hayan sido convocadas. — Mencheta.

Del extranjero

(TELEGRAMAS DE FABRA)
El ministro de China
VIENA 22.—El emperador ha recibido ayer al mediodía al ministro de China en esta capital, Ya-Teheng. Este le ha entregado una carta autógrafa del emperador de China.

El yate Victoria.

LI-BOA 22 (8'46 m).—El semáforo del cabo Carvoeiro anuncia que á las cinco de la mañana se hallaba á la vista el yate Victoria and Albert, que conduce á la Reina Alexandra, de Inglaterra.

El viaje de Emperador de Alemania

PARIS 22.—Hablando del viaje á Tángor proyectado por el Emperador de Alemania, Le Petit Journal cree saber de un alto diplomático francés que el Kaiser visitará la ciudad marroquí como turista, pues Alemania ha reconocido tácitamente y aceptado la misión que fué confiada á Francia de civilizar al Imperio.

De Tángor
LONDRES 22.—Telegrafían al The Times, desde Tángor, que los Berberes y los Beni-Hassen rehúsan enviar sus delegados para discutir los proyectos de Francia, declarando que no quieren tener relaciones con dicha potencia.

LONDRES 22.—Dice de Tángor al Times que el viaje del ministro de España á Madrid es motivado por la proposición que hace Mr. Saint-René-Taillandier al Sultán de reemplazar por moneda francesa la plata española, actualmente en circulación.

PARIS 22.—Telegrafían á La Petite République, desde Berlín, que la visita del Emperador Guillermo á Tángor indica que un arreglo amistoso que se hizo entre Francia y Alemania, relativo al tratado de comercio germano-marroquí, fué confirmado posteriormente al convenio franco-ingles.

Movimiento de tropas

LONDRES 22.—Los diarios publican telegramas de San Petersburgo diciendo que el séptimo grupo de San Petersburgo y Moscú, con parte de la guardia imperial, se están movilizándose actualmente.

Francia y Alemania

LONDRES 22.—Un alto funcionario de la embajada de Alemania ha declarado á un redactor del Daily Chronicle que Alemania desea llegar al mejor acuerdo con Francia, y que la visita del emperador á Tángor tiene un carácter puramente comercial, pues Alemania desea únicamente que Marruecos quede abierto al libre tráfico internacional.

Las minas de Guant

LONDRES 22.—El Herald ha recibido un despacho de su corresponsal en Port-of-Spain (Trinidad) anunciando que por orden del presidente Castro las tropas venezolanas se han apoderado de las minas de carbón situadas en Guanta-Naricounal, las cuales habían sido alquiladas por Venezuela á una compañía italiana.

El director de las citadas minas ha formulado una protesta y se ha dicho que el encargado de Negocios de Italia ha protestado igualmente. — FABRA.

Del Ayuntamiento

En la sesión de ayer el Ayuntamiento se enteró de un informe de la Comisión de alumbrado sobre el proyecto del Sr. García Romo.
Dícese en él que en el pasado año de 1904 pasa de 101.000 pesetas lo que costó el alumbrado público, cuando el coste de este servicio, según el proyecto, sería de 58.518'50. Para el funciona-

to, vió á su hijo, al ídolo de su corazón, salvar la distancia que separaba al pueblo de un olivar con la ligereza de un ciervo y desaparecer entre los árboles.

FIN DE LA PARTE PRIMERA

En la sesión de ayer el Ayuntamiento se enteró de un informe de la Comisión de alumbrado sobre el proyecto del Sr. García Romo. Dícese en él que en el pasado año de 1904 pasa de 101.000 pesetas lo que costó el alumbrado público, cuando el coste de este servicio, según el proyecto, sería de 58.518'50. Para el funciona-

PARTE SEGUNDA CAPITULO PRIMERO

El otoño había cercenado los días, y el invierno llamaba á la puerta con sus dedos de hielo. Era la hora en que los labradores vuelven á sus casas, y aquella en que el sol hecha una última y fría mirada á la tierra que abandona.

Venía Perico despaico detrás de su burra, seguido de Melampo, que rivalizaba en gravedad con su anciana amiga y compañera. Esta aun recordaba con horror la entrada de los franceses, aunque desde entonces habfan pasado seis años, porque en aquella ocasión en poner en salvo á sus amas le habfa costado el más desatinado galope que habfa dado en su vida. Si hubiese tenido algún ligero tinte de literatura extranjera, como muchos lo tienen hoy, que oyen campanas sin saber quizás dónde suenan,

chanzas y habituales chistes, se oía con frecuencia esta exclamación: ¡Mi pobre hijo! ¡Mi pobre hijo!

Únicamente Elvira se exceptuaba de esta influencia del tiempo. Ibase desvanecido en silencio, como aquellas nubecillas del cielo que hasta perderse de vista. Jamás se quejaba; ni el nombre de Ventura, de aquel que ya habfa mirado como el compañero que la iglesia le diera, salía de sus labios.

—Un gusano le está royendo la vida, le decía Ana á su hijo Perico. Vosotros no lo veís; pero á mí no se me oculta.

—Pero, madre, contestaba éste, ¿dónde veís eso? ¿Se queja acaso?

—No, hijo, no. Pero, Perico, á la hija muda, su madre la entiende, respondió Ana con profundo dolor.

Rita y Perico eran felices, porque Perico labraba la felicidad de ambos con su corazón amante, su genio dulce y su carácter conciliador. Un año después de su casamiento, habfa dado Rita á luz dos gemelos. En esta ocasión estuvo á la muerte, y debió la vida á la esmerada asistencia de su marido y su familia. Largo tiempo quedó débil y achacosa; pero en el instante en que volvemos á coger el hilo de la

GACETILLAS LOCALES

EL LABARO publicará el sábado número extraordinario dedicado al Excmo. Sr. Obispo.

SUMARIO

Retrato del Excmo. Sr. D. Fr. Francisco Valdés y Noriega. Vista de la Catedral de Salamanca desde la carretera de Alba.

Imagen del Cristo de las Batallas, ante la cual oran los Prelados al hacer su entrada.

Retratos de los Prelados Sres. Martínez Izquierdo y Cámara y Castro.

Salutación al Prelado. Biografía del Rvmo. P. Valdés. Ceremonial de la entrada del Prelado.

Los Obispos de Salamanca. Bula apostólica dirigida al pueblo y ciudad de Salamanca.

Precio, DIEZ CÉNTIMOS. El número constará de ocho páginas en excelente papel couché.

El presidente de la Diputación ha enviado un comisionado de apremio contra el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo por descubiertos del contingente provincial.

Los congregantes de San Luis esperarán en la estación al Sr. Obispo el día de su entrada en Salamanca.

Y llevarán una bandera, que se lucirá por primera vez en ese día.

Ha sido confirmada la noticia que ayer dimos a título de rumor de haber sido ascendido a secretario de la Audiencia provincial de León el que hasta ahora fué vice-secretario de la de Salamanca, D. Pedro González Castañón y Elio.

Ayer tuvo la desgracia de caerse al río al encontrarse jugando en una barca en el Pradillo un niño de cinco a seis años de edad.

A los gritos que la criatura dió acudieron varias personas, logrando sacar al niño sin más consecuencias que el consiguiente remojón.

Los fondos recaudados en la velada en honor de Galán celebrada en Valladolid ascienden a 2.373 psetas y 85 céntimos.

CONNAUGT EN MADRID

Madrid 23, 14. Núm. 74

A las once de esta mañana ha llegado de Málaga, en el tren real, el duque de Connaugt.

En la estación le esperaban el Rey, el infante D. Carlos, todo el gobierno de uniforme, algunas comisiones y bastantes militares.

El recibimiento ha sido respetuoso, sin que se hayan dado vivas ni aplaudido al viajero.

El duque se dirigió en un carruaje de la Real Casa al Palacio de Oriente, ocupando las habitaciones en la planta baja.

Complimentó a la Reina y la infanta María Teresa, que esperaban en el Palacio.

El sábado será obsequiado con un banquete en el hotel de la infanta Isabel.

Sólo asistirán los individuos de la familia real.

El Rey le obsequiará con una cacería en el Pardo.—Mencheta.

LA BOLSA

Cotización oficial Madrid 23, 16'45.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, De ayer, De hoy. Includes entries for 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem deuda amortizable, etc.

Para los ganaderos

21 Marzo.—Cerdos sacrificados, 191, que pesaron en kilogramos 61.151; precio de la unidad, de 1'85 a 1'90 pesetas. Vacas, de 70 a 80 céntimos kilo. 21 Marzo.—Toros, bueyes y vacas, a 1'40 y 1'50. Novillos utrerros, erales y ayojos, de 1'50 a 1'65. Terneras, de 1'80 a 2. Machos, de 1'35 a 1'45. Cabras y ovejas, de 1'30 a 1'35. Cerdos, de 1'52 a 1'58. Consumo de hoy, 93.

miento de este alumbrado se necesitan tres motores de 40 caballos cada uno, el último de luz incandescente de reserva para atender al consumo desde las veinticuatro de la noche a las seis de la mañana, en cuyo servicio sólo se gasta una fuerza de treinta y tres caballos. El coste total de motores, jornales, arreglo de local e instalación de redes, las calcula la Comisión en 202.651'97 pesetas.

Resulta de todo ello que de aceptar lo que se propone, en el plazo de diez años el gasto mayor era de 702.422'33 pesetas, pero como al finalizar este tiempo quedaban de la propiedad del Municipio motores, cables, etc., etc. representando una cantidad respetabilísima. El beneficio verdad a favor de los fondos municipales era de 410.748'31.

El Ayuntamiento acordó un voto de gracia para el autor y la Comisión.

Se ha denegado al Ayuntamiento de La Vellés la petición de 300 pies de arbolado.

Se han concedido licencias a don Eulalio Bermejo para sacar piedra de la cantera sita en el Teso de la Feria próximo a la carretera de Béjar, sujetándose a las condiciones e inspecciones convenidas.

A don Leopoldo Polo para hacer obra en la casa núm. 15 de la calle de Canteros, y a don Ramón Fernández de Córdoba para hacerlas en la casa núm. 30 de la calle de Ramos del Manzano.

A doña Elvira Zatarain para hacer una pared de cerramiento.

A don Juan Redondo para edificar un segundo piso en la casa núm. 7 del paseo de las Carmelitas.

A Carolina Morales, viuda de un carrero municipal, se acuerda darle 30 pesetas como socorro, y a Isabel Pascua, viuda de un obrero de la brigada de sanidad, otras 30 pesetas.

A D. Vicente Almagro y D. Angel S. Martín se les concede empadronamiento.

Los Sres. García (don Vicente y don Federico) han solicitado permiso para poner sillás y un toldo en la parte de acera que hay frente al café-hochatería que piensan establecer en la plaza Mayor.

Se les concederá previo informe de la comisión de Ornato.

Ha pasado a la jefatura de Obras públicas las instancias de D. Ceferino Iturrigogitia que solicita licencia para construir una casa en el camino de la Estación.

Se ha concedido un plazo de ocho días para que se presente el nombrado portero del Ayuntamiento y la fianza que tiene que presentar.

Estafeta de «El Labaro»

Ome.—Sentimos no poder complacer a los anónimos.

RUSOS Y JAPONESES

LA GUERRA

Varias noticias Madrid 23, 11'15 Núm. 71.

Paris.—Dicen de Kun-chin-ling que en aquella población no se advierte novedad alguna.

Durante la noche última los dos frentes de los ejércitos ruso y japonés estuvieron tranquilos, no habiendo sido todavía ocupado Kas-Yuan.

Los habitantes de Kharbiné están alarmados por el avance de los japoneses y huyen de la ciudad.

Los chinos retiran sus fondos de los Bancos.

La despedida que hizo la ciudad de Kharbiné a Kuropatkiné fué solemne.—Mencheta.

DE LA PROVINCIA

DE ALBA

En la cárcel de esta villa se han hecho importantes obras, habilitado dos espaciosos locales con destino uno a enfermería y otro a capilla de los presos. El pasado domingo tuvo lugar la inauguración de la capilla, erigida bajo la advocación de San José, celebrando en ella la primera misa el párroco Sr. Monzón. Asistieron las autoridades locales y otras personas invitadas. Con este motivo el Alcalde Sr. Hernández, ordenó se aumentara el socorro de los presos hasta la cantidad de 1'50 pesetas, para darles comida extraordinaria.

A juzgar por las trazas, muy pronto, quizás el próximo domingo, darán principio las conferencias sociales a los mismos presos de la cárcel. La iniciativa de estas conferencias es del señor Juez de 1.ª instancia, quien siguiendo las instrucciones del ministro de Gracia y Justicia, se propone introducir este nuevo medio moralizador y educativo de los aquí reclusos. Son estos en la actualidad quince, y en todas las épocas el número de detenidos no suele bajar de trece, y bien merecen estas gentes encarceladas que por esos y otros medios se ocupen y se preocupen de su mejoramiento y ennoblecimiento las personas libres.

Estas conferencias se darán en uno de los salones de la Casa Ayuntamiento, edificio inmediato a la cárcel, y aunque destinadas principalmente a los presos, serán públicas. No está mal el caso de hacer públicas las conferencias, pues aquello de que "ni son todos los

que están, ni están todos los que son, que de los mismos nomios cantaban nuestros abuelos, se me antoja a mí, podermos hoy cantar también de las cárceles nosotros, sus nietos. Darán estas conferencias personas de conocida ilustración y cultura de la villa. —Labor meritisima es la realizada por nuestro Ayuntamiento e incansante el trabajo de nuestro inteligente Alcalde el Sr. Hernández. Frente al invierno obscuro, y negro como negra y obscura es la miseria, y sin apenas blanca en las arcas municipales, ha hecho el milagro de resolver aquí para las clases trabajadoras el problema tan cacareado de las subsistencias dándoles pan barato en los tres peores meses, los jornales de las obras municipales que se han podido hacer y repartiéndoles abundantes limosnas para ellos recogidas. Interesando a ministros y gobernadores, a senadores y diputados, ha conseguido nuestro Concejo el que en plazo muy breve comiencen los trabajos de construcción del primer trozo de la carretera de Piedrahita. Así se lo comunica por carta al Alcalde el senador Sr. Espinosa, asegurando que el 27 del próximo Abril será la subasta de estas obras. Muy pronto empezarán también las obras del camino vecinal de esta villa a Pelayos y las de un acerado nuevo, más amplio y espacioso en la plaza Mayor. Otros proyectos tiene en cartera nuestro Ayuntamiento, como el de continuar una red general de alcantarillado y la subida de aguas a la villa, para cuyas obras tiene en tramitación y en vías de concesión un expediente solicitando del ministro de la Gobernación la enagenación de títulos de la Deuda de la propiedad del municipio por valor de 22.700 pesetas nominales. Dar trabajo a los obreros, remediar necesidades, sin desatender otros muchos y obligatorios deberes que las leyes imponen a los Ayuntamientos, como el de higienización, cultura y urbanización del pueblo, hé ahí la preocupación constante de nuestro Concejo, tanto más plausible sabiendo los escasos medios con que cuenta. —El distinguido periodista director del ABC, Sr. Castell, y su familia, han pasado con nosotros unos días en casa de sus parientes, los señores de Zúñiga. —Esperamos con ansiedad la llegada del Sr. Obispo. El Ayuntamiento y pueblo se preparan a hacer un cariñoso recibimiento al P. Valdés.—El correspondiente.—Alba de Tormes, 23 de Marzo de 1905.

DOCUMENTOS DEL BANCO

Madrid 23, 13'30. Núm. 90

El Sr. García Alix ha firmado una orden aprobando los acuerdos tomados en la última junta general del Banco de España.

Otra orden recordando al Banco que ha llegado la hora de aligerarse la cartera poniendo en venta veinte millones de pesetas de valores públicos conforme la ley de 10 de Marzo de 1902.—Mencheta.

EN GOBERNACIÓN

Madrid 22, 13'10. Núm. 72

El ministro de la Gobernación dice que reina tranquilidad absoluta en todas las provincias.

Las cigarreras de Madrid han dispuesto su actitud, habiendo ido hoy al trabajo a la hora de costumbre, nos dijo el Sr. Besada.

También nos dijo que hoy no había ido a despachar con el Rey ningún ministro.—Mencheta.

DE SOCIEDAD

De Madrid ha regresado D. Julio Fabrés.

Se encuentra en Salamanca el exdiputado a Cortes por Vitigudino, don Manuel García Cid, con su bella Julia.

Ha salido para Madrid nuestro querido amigo D. Indalecio Cuesta.

Está enfermo de algún cuidado D. Alfredo Ramón Sainz.

POR GALÁN

Son muchos los pedidos de localidades que todos los días se hacen para la velada en honor de Galán.

Los palcos y plateas han sido vendidos todos, y las butacas llevan también el camino de ser agotadas.

Los alumnos y alumnas de la Normal han adquirido una corona para hacer entrega de ella a la familia de Galán en la próxima velada, y cuyas cintas llevan inscrita la siguiente dedicatoria: "Los alumnos y alumnas de las Normales de Salamanca, a su malogrado compañero y gran poeta, José María Gabriel y Galán."

Ayer fueron enviadas las invitaciones a los diputados y senadores de la provincia.

DOCUMENTOS DEL BANCO

Madrid 23, 13'30. Núm. 90

El Sr. García Alix ha firmado una orden aprobando los acuerdos tomados en la última junta general del Banco de España.

Otra orden recordando al Banco que ha llegado la hora de aligerarse la cartera poniendo en venta veinte millones de pesetas de valores públicos conforme la ley de 10 de Marzo de 1902.—Mencheta.

Bromorina-AYALA. Cura la tos en doce horas, por crónica que sea y radicalmente las afecciones del aparato respiratorio; eficazísimo contra la Coqueluche, Bronquitis y Asma. Farmacias del autor, S. n. Sebastián, y en todas las de España. Depósito en Salamanca: Droguería de D. Justo Bajo, San Justo, 1.

Astónisis-AYALA. Quita instantáneamente el más rubioso Dolor de Muelas, sin tocar la boca; además es un gran dentífico, para conservar la dentadura.

Valladolid. 22 Marzo.—En el mercado del Campillo rieron los siguientes precios: Carne de vaca 1.ª, a 76 reales arroba y a 6, 8 y 10 el kilo. Carne de vaca 2.ª, a 72 reales arroba y a 4, 6 y 8 el kilo. Ternera 1.ª, a 70 reales arroba y a 6, 8 y 10 reales kilo. Cerdo vivo, 64 reales arroba; en canal, 80. Lomo, 10'50 reales kilo. Maza, 10'50 reales kilo. Carne de cordero, de 7 a 8 reales kilo.

BODEGAS. premiadas de los cosecheros Chamorro é hijo. Depósito y venta Serranos, número 10 y Rua 23; botella ordinaria de vino común 30 céntimos; idem de 1.ª, 40 céntimos; el medio litro de vino común, 20 céntimos; idem de 1.ª, 25 céntimos.

Mercados

Palencia. 22 Marzo.—Precios que han regido: Trigo, a 53 reales las 94 libras. Centeno, a 41 las 90. Obedad, a 35 reales fanega. Avena, a 26 id. id. Tendencia, firme.

Valladolid. 22 Marzo.—Las entradas de granos verificadas han sido las siguientes: En el Arco 80 fanegas de trigo, que se cotiza a 56 reales fanega, y 100 de centeno a 45. En el Canal 100 fanegas de trigo, que se cotiza a 55 1/2 reales fanega.

DIARIO DE AVISOS

Tose el que quiere, pues ninguna tos resiste 24 horas a los Discoides Pectorales Roselló.—Caja 2 reales, frasco 6. Farmacias y Droguerías. Depósito en Canarias, Droguería de A. Espinosa, Plaza de la Constitución, Santa Cruz de Tenerife. En Salamanca, Dr. Heredia, Rua, 43.

Una tos se cura en pocos días tomando el Pectoral de Anacahuita, y así se evita el desarrollo de una enfermedad seria del pecho, que puede costar la vida. El remedio es tan agradable como seguro.

Registro civil. Nacimientos. José Jimeno Valentín y Luis Castellanos Martínez. Defunciones. Petronila Vinagre Rebollo.

Boletín meteorológico. Temperaturas tomadas en la mañana del día de ayer: Máxima al sol, 23° 8. Idem a la sombra, 13° 0. Mínima (bajo cero), 1° 0. Dirección del viento, NO.

Médite un momento en su enfermedad, ¿V. la posee? y el riesgo es suyo también? Pero ¿V. evitará ese riesgo si pudiera? Pues entonces, entre V. en la farmacia más cercana y procure una botella de la Emulsión de Scott; entonces podrá V. rechazar la tisis que ha principiado su desarrollo. La Tisis no puede resistir el poder de la Emulsión de Scott cuando se aplica en el principio de la enfermedad. La Emulsión de Scott ha desalojado la tisis millares de veces y cuando la Emulsión de Scott cura la tisis, es para siempre. Siendo así ¿vale la pena dejar progresar la tisis cuando la Emulsión de Scott la cura? Un frasco será enviado a quien lo pida. Marés, calle 333, Barpañano 75. Se los envía en sellos de correo para franco.

JUAN FRANCISCO PICATOSTE BELLO, depositario pagador de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, competentemente autorizado por reales órdenes, acepta poderes para el cobro de haberes pasivos. Gibraltar, 12, principal.

ALMACÉN DE PIANOS Y HARMONIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. Zamora, 24 (tienda).

Pianos de Cha-saigne Frères, verticales y de cola a cuerdas cruzadas y armonón de hierro. Pianos de lujo, con artísticas cajas en maderas finas. Pianos de oración. Pianos de alquiler desde 15 pesetas en adelante. Pianos de manubrio. Organos expresivos de Cristoph y Entenno de Paris. Sillos artísticos para piano, metrónomo, alfileres, llaves de afinar, diapasones y otros accesorios. Ventas al contado y a plazos. Cambios y reparaciones.

LICEO ESCOLAR. Colegio para alumnos de Facultad. Instituto é ingreso en la 2.ª enseñanza. Director: D. PEDRO GONZALEZ GARCIA. Doctor en Filosofía y Letras y Abogado. PLAZUEBA DE LOS BANDOS, 5.—SALAMANCA. Alumnos internos, medio pensionistas y externos. Salón de estudios vigilado por el director y profesores. Pídanse noticias y reglamentos.

COLEGIO DEL AVE-MARIA. CENTRO DE EDUCACIÓN PARA NIÑOS. DIRIGIDO POR Don Filemón Blázquez Castro. Maestro superior. CALLE DE ZAMORA, NUM. 24 (SAN ELOY). En este centro, que está montado con todos los adelantos que la moderna Pedagogía reclama, encontrarán los padres todo cuanto es necesario para que sus hijos puedan recibir una buena y completa educación. La escuela comprenderá tres grados parvulos, elementales y superiores. Este Colegio es católico, y en él se enseña la religión cristiana, teórica y prácticamente, a fin de formar del niño un verdadero cristiano. Hay clases especiales para la preparación a ingreso en el Instituto, y Escuela Superior de Artes é Industrias de Béjar. Han quedado instalados un hermoso gimnasio y secciones de trabajos manuales. Se admiten internos, medio pensionistas y externos. Para más detalles, pídanse reglamentos al Director.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO. PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD, INSTITUTO Y 1.ª ENSEÑANZA. JUAN DEL REY, 8, SALAMANCA. DIRECTOR: D. FABIAN VILLORIA MÉNDEZ. Licenciado en Filosofía y Letras. El Colegio de San Ildefonso cuenta en la actualidad con 82 alumnos, por cuya circunstancia el Director se ha visto en la necesidad de establecer gimnasios, salón y verificar excursiones escolares con objeto de atender al desarrollo físico de los alumnos. Los ejercicios gimnásticos se verificarán únicamente en las horas de recreo, y sólo para alumnos que estén inscritos en el Colegio. Los honorarios de 1.ª enseñanza son: tres pesetas los del primer grado, cuatro los del segundo y cinco los restantes. Los alumnos de escuela que paguen la última cuota, tendrán, además de la hora de recreo, una hora de explicación para por el Director del Colegio. Se admiten alumnos medio pensionistas permanentes y externos. Para más detalles, pídanse reglamentos al Director.

SE VENDE. Fines libre de cargas en las afueras de San Bernardo, compuesta de huerto con su noria de hierro, panera, establos (con vacas ó sin ellas), pajaría, dependencias para guarda y otras para depósitos ó almacenes, cuadra, etcétera, etc., y tierra aneja. En total mide una superficie aproximada de 2.500 metros, de los cuales 2.000 están edificadas. Informarán: Zamora 68, bajo.

LEONOR RAMOS. Modista y profesora de Corte de Bilbao. Plaza de la Verdura, 1 y 3. 2.ª, derecha. Confecciona toda clase de prendas para señoras y niñas. Corte esmerado. Últimos figurines de París y Londres. A la vez da lecciones de corte en casa y a domicilio, según convenga. No se trabaja los domingos ni días festivos.

GUANTERÍA DE JAIME MAÑOSA. (ÚNICA EN SU CLASE). GUANTES de cabritilla, tres botones, 7 reales. Comprando tres pares, 5 pesetas. GUANTES de abrigo, desde 3 reales. GUANTES para aficionados al sport. GUANTES desengañados para ir a caballo y de caza. GUANTES a propósito para señoras sacerdotales. GUANTES para vestir bien y no tener frío. Frente al teatro del Tíno. IMPRENTA DE CALLETRATA.

